euros, dejándolo establecido en la cifra de 3.240 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 270 acciones nominativas existentes, actualmente de 3.005,06 euros, en la cifra de 2.993,06 euros cada una de ellas, quedando un valor nominal de 12 euros, y todo ello con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas de la compañía.

En Sitges, 21 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. José Casanova Briva.—2.853.

#### **AQUATIC PARADIS, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 2006, ha acordado la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, todo ello con estricto sometimiento a lo dispuesto por Ley, aprobándose el Balance cerrado a 20 de diciembre de 2006, día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, que refleja el patrimonio social con el que la sociedad continuará su actividad bajo otra forma societaria.

Sitges, 21 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Casanova Briva.—2.890.

1.a 22-1-2007

#### ARTE MANUAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156/2006 seguida en este Juzgado a instancia de Francisco Yenes Alonso, se ha dictado Auto de fecha 9 de enero de 2007, en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada "Arte Manual, S. L.", en las presentes actuaciones por la cantidad de 6.436,80 euros de principal.»

Salamanca, 9 de enero de 2007.-Secretario Judicial.-1.869.

# AUDIFISA ASESORES, S. L. (Absorbente)

# PRODUCENTER, S. L. AUDIFISA INMOBILIARIA, S. L. (Absorbidas)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales de socios de Audifisa Asesores, Sociedad Limitada; Producenter, Sociedad Limitada, y Audifisa Inmobiliaria, Sociedad Limitada, decidieron con fecha 22 de diciembre de 2006 la fusión por absorción de dichas sociedades, que operará mediante la absorción de Producenter, Sociedad Limitada, y Audifisa Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), que se extinguen y disuelven sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente (Audifisa Asesores, Sociedad Limitada), que lo adquiere por sucesión universal, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del provecto de fusión formulado con fecha 22 de diciembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse

a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2007.–El Administrador de Audifisa Asesores, S. L., y de Producenter, S. L., Antonio Ruiz Pozanco, y el Administrador de Audifisa Inmobiliaria, S. L., Audifisa Holding, S. L., representada por Antonio Ruiz Pozanco.–2.167.

# AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de enero de 2007, y a solicitud del accionista «Grupo Onofre Iguel, Sociedad Limitada», titular de más de un cinco por ciento del capital social, en cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Plaza de la Independencia número 5, el día 23 de febrero próximo a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Motivos de la falta de atención, por parte del Órgano de Administración de la compañía, de la solicitud efectuada por uno de los Consejeros relativa a la entrega de copia de las actas del Consejo celebradas en los últimos doce meses. Entrega de copia de dichas actas

Segundo.—Información sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones presentada.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Madrid, 19 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. «Sa Nostra Caixa de Balears, representada por Don Enrique Fons Donet».—2.832.

# AZAHAR MODA Y CONFECCIÓN, S. L.

Auto de insolvencia

D. Fernando Bonetes Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución n.º 132/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Marco Antonio Almonte Aliaga contra la empresa Azahar Moda y Confección, S. L., se ha dictado auto de fecha 15/11/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.700,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 5 de enero de 2007.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—1.880.

#### BAMANANDO, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el 29 de diciembre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el número 1.º, del apartado 1 del artículo 260, de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación; nombrando como liquidador a D. José Antonio Fajardo Romero.

Sevilla, 2 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo, José Luis Anguita Cabelludo.—2.821.

# BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID-MAPFRE, S. A.

Anuncio de aumento de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid - Mapfre, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 19 de enero de 2007, acordó aumentar el capital social por importe de Ciento Cincuenta Millones Diez Euros con Noventa y dos Céntimos (150.000.010,92 Euros) o en el importe que en su caso resulte efectivamente suscrito por los accionistas.

El aumento de capital social se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

- a) El aumento de capital se hará mediante la emisión de hasta 24.957.902 nuevas acciones, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, de una nueva Serie, la Serie F, y 6,010121 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 24.957.902, ambos inclusive.
- b) Las acciones serán ofrecidas a todos los accionistas de la Sociedad, que podrán suscribir una acción nueva por cada 1,249639 acciones antiguas que posean.
- c) El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de aumento del capital social en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.
- d) Las acciones podrán ser suscritas por los accionistas mediante aportaciones dinerarias, y deberán ser desembolsadas en un cincuenta por ciento (50 por 100) en el momento de la suscripción, mediante transferencia o ingreso en efectivo, en la cuenta 2038 2747 74 6000144628 abierta en Caja Madrid, en el que se indicará el nombre y apellidos o razón social, N.I.F. y domicilio completo del suscriptor; y comunicación escrita a la Sociedad indicando los mismos datos y acompañando copia del resguardo de ingreso o transferencia. El Consejo de Administración decidirá los términos y condiciones, así como el momento o momentos en que hayan de desembolsase los dividendos pasivos, equivalentes al restante 50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, dentro del plazo máximo legalmente establecido para ello.
- e) Si el aumento de capital quedara suscrito sólo en parte, se llevará a efecto únicamente en la parte que haya sido suscrita.
- f) Facultar al Consejo de Administración tan ampliamente como en derecho sea necesario para que pueda fijar los términos y condiciones del aumento del capital social en todo lo que no resulte determinado en el presente acuerdo de la Junta General, con la previsión de decidir según lo dispuesto en el artículo 161.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y facultándole asimismo para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales en lo relativo al capital social.

Madrid, 19 de enero de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Escribano Guzmán –2 856

# BASE.DETALL SPORT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Base.Detall Sports Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a

la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 25 de febrero de 2007, a las 20:00 horas, en el hotel Barceló-Sants, plaza de los Països Catalans, s/n, Estación de Sants, Barcelona, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 6.º de los Estatutos de la sociedad con el fin de limitar el derecho de voto de los accionistas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 8.º de los Estatutos de la sociedad con el fin de limitar el número máximo y mínimo de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.-Nombramiento de «KPMG Auditores, Sociedad Limitada» como Auditores de la sociedad para el año 2007

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del aumento de capital social en la cantidad de un millón doscientos cincuenta mil ochenta (1.250.080) euros más, mediante la emisión de nuevas acciones que serán desembolsadas mediante aportaciones dinerarias y modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Renovación y/o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales a que se refieren los puntos primero, segundo y quinto del orden del día, así como el informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de modificación.

Barcelona, 15 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Rodríguez Vidal.—2.111.

# BODEGAS VINOS DE LEÓN-VILE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Mercantil Bodegas Vinos de León-VILE, S. A., a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social C/ La Vega, s/n, de Armunia (León), el próximo día 22 de febrero de 2007 a las 13 horas en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 23 de febrero de 2007 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales –balance, cuenta de perdidas y ganancias y memoria– así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social 2005/2006 cerrado el 31 de agosto de 2006.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Prórroga del nombramiento de los Auditores de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la misma, así como el informe de los Auditores, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

La Junta se celebrará con la presencia de Notario, quien levantará Acta de la misma.

Armunia (León), 11 de enero de 2007.–José Luis Mateos Torices, Administrador único.–2.910.

#### BOW BASS, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Hermanos García Noblejas, número 39, de Madrid, el día 26 de febrero de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día 27 de febrero de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Propuesta de reducción de capital mediante condonación de dividendo pasivo.

Segundo.-Propuesta de transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.-Nombramiento de Administradores.

Cuarto.-Ruegos y pregunta.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 16 de enero de 2007.—El Administrador único, Amador Orgaz Orna.—2.460.

# CANÓDROMO MERIDIANA, S. A. U.

#### (En liquidación)

En el acta de consignación de decisiones del socio único de fecha 27 de diciembre de 2006, consta acordada la liquidación de la compañía y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Fianzas constituidas	544,07
Deudores	42.447,18
Tesorería	197.017,63
Total Activo	240.008,88
Pasivo:	
Capital	2.360.728,00
Reservas	72.128,71
Resultados ejercicios anteriores	-2.121.806,76
Resultados del ejercicio	-2.701.943,27
Accionista acreedor	550.000,00
Hacienda Pública acreedora por tasa de	
juego	2.063.797,55
Hacienda Pública acreedora por otros	
tributos	17.104,65
Total Pasivo	240.008,88

Barcelona, 27 de diciembre de 2006.—El Liquidador, José Luis Navarro Garrich.—2.116.

# CARTEAM, S. L.

Aumento de capital

La Junta general de socios de 30 de junio de 2006 acordó aumentar el capital social en 59.980,9976 euros, mediante la creación de 1.996 participaciones sociales, de 30,0506 euros, numeradas del 101 al 2.096, creadas a la par.

Derecho de asunción preferente: Los socios podrán ejercitar su derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones creadas, de forma proporcional al valor nominal de las participaciones que posean, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Desembolso: El desembolso de las participaciones sociales asumidas deberá ser íntegramente efectuado en el momento de la asunción y dentro del plazo indicado, en el domicilio social.

Transcurrido el período de asunción preferente, el órgano de administración podrá atribuir las participaciones no asumidas a los demás socios de la sociedad que hubieran manifestado su interés en asumirlas, quienes deberán proceder a su desembolso en el plazo máximo de un mes siguiente a la finalización del periodo de asunción preferente.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—El Administrador único, Diego López García.—2.490.

# CENTRAL DE INICIATIVAS INMOBILIARIAS, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 14 de diciembre de 2006, en su domicilio social se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía mediante la devolución de aportaciones a los socios. El capital de la sociedad se reduce en 250.494,00 euros quedando establecido en la cantidad de 1.669.960,00 euros.

La operación se efectúa mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que actualmente asciende a 46 euros por acción, en la cantidad de 6 euros por acción, quedando por tanto un valor nominal por acción de 40 euros.

Madrid, 17 de enero de 2007.—Elena Ruiz de Arana Montalvo, Secretaria del Consejo de Administración.—2.470.

## CENTRO DE REPARACIONES NAVALES DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Don José García Costas, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Centro de Reparaciones Navales de Vigo, Sociedad Anónima, y en nombre del mismo, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el auditorio de la Zona Franca de Vigo, en el Área Portuaria de Bouzas, el miércoles, 7 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 8 de marzo a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

# Orden del día

Primero.-información sobre las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Sociedad.

Vigo, 15 de enero de 2007.–José García Costas, Presidente del Consejo de Administración.–1.918.

# CERÁMICA DECORONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Consejo de Administración de la mercantil «Cerámica Decoronda, Sociedad Anónima», su Presidente pone en conocimiento de los accionistas que en Junta general extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2006, en el domicilio social, se aprobó ampliar el capital social de la compañía en 601.020 euros, mediante la emisión a la par de 1.000 nuevas acciones al portador, de un valor nominal de 601,02 euros cada una de ellas, que confieren los mismos derechos económicos y políticos de las actualmente en circulación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que en la actualidad poseen.

Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El desembolso de las acciones deberá efectuarse en cuanto a un veinticinco por ciento en el momento mismo de la suscripción mediante aportación dineraria, por ingreso o transferencia a la cuen-